



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

OFICIO NO. RUAN/ 373 /2016.

Tepic, Nayarit, julio 15 del 2016.

DR. SALVADOR MALO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
P R E S E N T E.

Dando cumplimiento a los lineamientos para la operación del Fondo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2016, me permito hacerle llegar el 2do. Informe trimestral de abril - junio del presente ejercicio 2016, de la Modalidad "B", del proyecto "Reconocimiento de Plantilla Administrativa y Manual de la Universidad Autónoma de Nayarit".

El presente informe no indica avances de metas y recurso ejercido en virtud de que en convenio está en proceso de formalización.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ
RECTOR

c.c.p.- M.I. Juan Francisco Gómez Cárdenas.- Secretario de Finanzas y Administración.
c.c.p.- Archivo
JIPG/JFGC/lety



INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2016

15/07/2016

DD/MM/AAAA

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

2do.

2016

OBJETIVO GENERAL: Lograr el reconocimiento de la plantilla administrativa y manual de la Universidad Autónoma de Nayarit por parte de la Secretaría de Educación Pública, para minimizar la presión financiera para la institución.

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS	
Meta 1.1 : No se reporta avance de metas en virtud de que el convenio se encuentra en proceso de formalización. En lo que corresponde al recurso federal la asignación es de \$ 1,754,948.00 (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	

C.P. FRANCISCO JAVIER COBOS BARRÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

OFICIO NO. RUAN/374 /2016.
Tepic, Nayarit, julio 15 del 2016.

DR. SALVADOR MALO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
PRESENTE.

Dando cumplimiento a los lineamientos para la operación del Fondo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2016, me permito hacerle llegar el 2do. Informe trimestral de abril – junio del presente ejercicio 2016, de la Modalidad “A”, del proyecto “Fortalecer el Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad Autónoma de Nayarit”.

El presente informe no indica monto autorizado, así como avances de metas y recurso ejercido en virtud de que el presente proyecto se encuentra en revisión en la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), para su respectiva revisión.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ
RECTOR

c.c.p.- M.I. Juan Francisco Gómez Cárdenas.- Secretario de Finanzas y Administración
c.c.p.- Archivo
JIPG/JFGC/lety



**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2016**

FECHA

15/07/2016
DD/MM/AAAA

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

2do.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Nayarit

NOMBRE DEL FONDO: DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO Y PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2016

MODALIDAD: "A"

EJERCICIO

2016

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecer el Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

OBJETIVO GENERAL: Reducir el flujo de egresos de la institución, por concepto de pago de pensiones y prestaciones contingentes lo que proporcionará certidumbre y viabilidad financiera, tanto a los trabajadores activos como a los trabajadores jubilados y por ende el déficit actuarial.

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Meta 1.1: No se reporta monto autorizado, así como avance de meta y recurso ejercido en virtud de que el presente proyecto se encuentra en la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) en revisión.

M.I. JUAN FRANCISCO GÓMEZ CÁRDENAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MTRO. ALDO ZEA VERDÍN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

~~M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ~~
~~RECTOR~~

C.P. FRANCISCO JAVIER COBOS BARRÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

NOTAS IMPORTANTES:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO, Y PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2016, ÚNICAMENTE PARA LA MODALIDAD "A" REFORMAS ESTRUCTURALES Y LA MODALIDAD "B" RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE DICHAS MODALIDADES, DEBERÁ USAR EL FORMATO QUE FUE DESTINADO PARA TAL EFECTO EN SU MOMENTO, TENIENDO CUIDADO DE INDICAR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR".

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.